



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**1278 Orden de 11 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración de un sorteo público para la designación de los vocales de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública Regional, así como de la letra que determine el Orden de actuación de las personas aspirantes que participen en dichas pruebas selectivas.**

El artículo 4 del Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, establece el procedimiento de designación de los miembros de los Tribunales calificadores de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública Regional, (BORM n.º 35, de 11 de febrero de 2006) y el Pacto Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre el procedimiento para la designación de los vocales de los Tribunales Calificadores de pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, publicado por Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 247, de 26 de octubre de 2015), disponen la realización de un sorteo público que determine el orden del personal incluido en los censos, establecidos a tal efecto, para ser designados Vocales en los citados Tribunales, tanto de nuevo ingreso como de promoción interna.

El artículo 11.2, apartado j) del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, establece la celebración de un sorteo previo a la convocatoria de las distintas pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, en el que se determinará el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en las mismas, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada convocatoria.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4 del citado Decreto 6/2006, de 10 de febrero, así como el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero,

#### Dispongo:

##### Primero

Celebrar sorteo público el próximo día 18 de marzo de 2024, a las 10:30 horas, en el despacho n.º 228, segunda planta, de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, sita en avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia, a fin de determinar el orden de las personas incluidas en los censos de los distintos Cuerpos, Escalas y Opciones de la Administración Pública Regional, para ser designados Vocales de los nuevos Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública



Regional, tanto de nuevo ingreso como de promoción interna, correspondientes a los años 2022 y 2023.

El referido sorteo se regirá por la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital de 9 de mayo de 2022.

**Segundo**

Celebrar en el mismo día y lugar arriba indicados, a las 11:00 horas, sorteo público para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas para acceso a la Administración Pública Regional, anteriormente señaladas.

**Tercero**

La presente Orden producirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.